

INFORME COMPLEMENTARIO DE LA COMISIÓN DE HACIENDA RECAÍDO EN EL PROYECTO DE LEY QUE INTRODUCE MODIFICACIONES ORGÁNICAS Y PROCEDIMENTALES EN LA LEY N° 19.968, QUE CREA LOS TRIBUNALES DE FAMILIA, Y A OTROS CUERPOS LEGALES.

BOLETÍN N° 4.438-07

HONORABLE CÁMARA:

La Comisión de Hacienda complementa el informe del proyecto de ley mencionado en el epígrafe, informado por esta Comisión con fecha 23 de enero de 2007, puesto en Tabla para la sesión de Sala del día de hoy, en consideración a la presentación de una indicación por el Ejecutivo que incorpora un artículo 3° transitorio nuevo al proyecto.

La indicación del Ejecutivo es del tenor siguiente:

“Artículo 3° transitorio.- Del total de cargos de juez de los juzgados de garantía y de tribunales orales en lo penal de la Región Metropolitana, que nunca hubieren sido provistos a la fecha de publicación de esta ley, sólo podrán proveerse, durante el año 2007, hasta un máximo de 40.

Para el caso de la provisión de los cargos en las plantas de los referidos tribunales, correspondientes al escalafón secundario y al Escalafón de Empleados del Poder Judicial, se proveerán sólo aquellos indispensables para el correcto funcionamiento de los tribunales indicados en el inciso primero.”.

Asistieron a la Comisión el señor Isidro Solís, Ministro de Justicia; la señora Verónica Barahona, Subsecretaria de Justicia y la señorita Constanza Collarte, Jefa de la División Jurídica del Ministerio de Justicia.

En el **debate de la Comisión** intervino el señor Isidro Solís quien expresó que el Gobierno ha formulado la indicación precedente recogiendo los planteamientos unánimes de la Comisión ya señalados en el primer informe de esta Comisión.

Puesta en votación la indicación antes transcrita fue aprobada por la unanimidad de los Diputados presentes.

SALA DE LA COMISIÓN, a 24 de enero de 2007.

Tratado y acordado en sesión de fecha 24 de enero de 2007, con la asistencia de los Diputados señores Ortiz, don José Miguel (Presidente Accidental); Alvarado, don Claudio; Becker, don Germán; Cardemil, don Alberto; Dittborn, don Julio; Duarte, don Gonzalo; Insunza, don Jorge; Montes, don Carlos; Robles, don Alberto; Sunico, don Raúl; Tuma, don Eugenio, y Von Mühlenbrock, don Gastón.

Se designó Diputado Informante al señor ALVARADO, don CLAUDIO.

JAVIER ROSSELOT JARAMILLO
Abogado Secretario de la Comisión